



**Gobierno
del Pueblo**

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Ing. Fabián Ríos

Viceintendente

Dra. Ana María Pereyra

Secretaria de Coordinación General

Arq. Irma del Rosario Pacayut

Secretario de Economía y Finanzas

Cr. Rodrigo Martín Morilla

Secretario de Desarrollo Productivo y Economía Social

Ing. Diego Víctor Ayala

Secretario de Infraestructura

Arq. Daniel Aníbal Flores

Secretario de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Sr. Pedro Ramon Lugo

Secretario de Planeamiento Urbano

Arq. Daniel Bedran

Secretario de Desarrollo Comunitario

Dr. Félix Rolando Morando

Secretario de Ambiente

Dr. Félix María Pacayut

Secretario de Transporte y Tránsito

Dr. Gustavo Adolfo Larrea

Nº 2541

Boletín Oficial

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes



Publicación Oficial

Corrientes, 29 de Marzo de 2016



25 de Mayo 1132 (W3400BCN) - Corrientes - Argentina - Tel: 03794474725

**BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL N° 2541
CORRIENTES, 29 DE MARZO DE 2016.**

RESOLUCIONES:

N° 614: Rectifica el Anexo 10°, modificado por la Resolución N° 1221 del 30 de Mayo de 2014, y por la Resolución N° 2366 de 17 de Septiembre de 2014 (ANEXO 10) Secretaría de Ambiente.-

N° 622: Cuarta edición del ciclo de conferencias "MATE DE LAS CIENCIAS", se realizó en la Casa del Bicentenario de Corrientes.

N° 628: Asignaciones de la Secretaria de Ambiente.

**SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS.
LISTADO DE DISPOSICIONES.**

RESOLUCIONES ABREVIADAS

N° 623: Excluir de los términos de la Resolución N° 70 del 19 de enero de 2015 al Señor Sebastián Pío Jaureguiberry.

N° 624: Excluir de los términos de la Resolución N° 70 del 19 de enero de 2015 a la Señora Gladis Beatriz Ramírez.

N° 625: Deja sin efecto lo dispuesto por el artículo 9° de la Resolución N° 45 del 17 de diciembre de 2013.

N° 626: Designa Director General de Defensa al Consumidor y Protección del Usuario, dependiente de la Secretaría de Coordinación General de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, al Señor Ramón Antonio Ugolini.

N° 627: Autoriza la celebración de Contrato con el Señor Rodolfo Olgüin.

N° 628: Asigna interinamente al Señor LISANDRO E. VALDEZ (Jefe de Departamento Residuos Patológicos y Tóxicos.) Secretaría de Ambiente.

N° 629: Asigna Bonificación por Trabajos Insalubres y/o Peligrosos, al agente Saucedo, Alberto Alejandro.

N° 630: Asigna Bonificación por Trabajos Insalubres y/o Peligrosos, al agente Capará Mauro Adrián.

N° 631: Asigna la Bonificación Especial de Obras por Administración Electrotécnica y Parques y Paseos al agente Méndez Ramón Rodolfo.

N° 632: Asigna Bonificación por Trabajos Insalubres y/o Peligrosos, al agente Ojeda Luis Alejandro.

N° 633: Designa como Inspector Infante de Tránsito y Transporte al agente Encinas Lidia del Carmen.

N° 634: Asigna el Adicional Especial "Oficial Notificador" a la agente González, Cristina Ignacia.

N° 635: Rectifica el Número de Documento Nacional de identidad del agente Flores, Ramón Esteban.

N° 636: Traslado del agente Rindel, Hugo Fabio.

N° 637: No hace lugar a la solicitud del agente Arca Juan Marcelo.

N° 638: No hace lugar a la solicitud del pago de la Asignación Prenatal al agente Saucedo Rolando Osvaldo.

N° 640: Da de baja la Licencia N° 191 al Señor Almada Alfredo Gustavo.

N° 641: Concede la Licencia para servicio de Taxi para el Señor Rodríguez, Víctor Martín Ramón.

N° 642: Concede la Licencia de Taxi al Señor Sánchez Edgardo Andrés.

N° 643: Autoriza la celebración de contrato de prestación de servicios de la Señora Aída Pisarello.

N° 644: Autoriza la celebración de contrato de prestación de servicios del Señor Enso Adrian Portela Torres.

N° 645: Autoriza la celebración de contrato de prestación de servicios de la Señora Dora Liliana Medina.

N° 646: Autoriza la celebración de contrato de prestación de servicios de la Señora Ana Lorena López.

N° 647: Da de baja definitiva del inventario de la Dirección de Administración y Despacho.

N° 648: Tramita cobertura GALENO ARGENTINA A.R.T. S.A.

N° 649: Exime del pago del impuesto automotor propiedad del Señor Ricardo Víctor Alarcón.

N° 650: Exime del pago del impuesto automotor, al rodado del Señor Isidoro Miranda.

N° 651: Exime del pago del impuesto automotor propiedad del Señor Juan Carlos Martínez.

DISPOSICIONES ABREVIADAS

SECRETARIA DE AMBIENTE

N° 106: Aprueba y Repone la Caja Chica de la Secretaría de Ambiente a favor de Félix María Pacayut.

N° 107: Aprueba Concurso y Adjudica a favor de la firma Comercial "CABRERA DAVID".

Nº 108: Aprueba y Repone la Caja Chica de la Secretaría de Ambiente a favor de Félix María Pacayut.
Nº 109: Asigna la función de chofer a los agentes que se detallan a continuación.

SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES

Nº 32: Solicita compra de 2 (dos) motoguadañas (Dirección General. de Defunciones).

Nº 33: Solicita compra de chombas, impresiones de certificados y otro (Sec. de Rec. Humanos y Relaciones Sociales).

Nº 34: Concede a perpetuidad a la Señora María Elisa Castillo (Cementerio San Juan Bautista).

Resolución N° 614
Corrientes, 22 de Marzo de 2016.

VISTO:

La Resolución N° 11 de fecha 12 de diciembre de 2013 modificada por la Resolución N° 177 del 30 de diciembre de 2013, modificado por la Resolución N° 1221 del 30 de mayo de 2014, y por la Resolución N° 2366 de 17 de septiembre de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el medio de la Resolución N° 1221 del 30 de mayo de 2014, y por la Resolución N° 2366 de 17 de septiembre de 2014, y por la Resolución N° 2366 de 17 de septiembre de 2014, se rectifica el Anexo 10° de la Resolución N° 177 del 16 de diciembre de 2013 correspondiente a la Secretaría de Ambiente.

Que, resulta necesario modificar los Anexos 10° a fin de adecuar a la implementación de programas de gobierno para la mayor eficacia operativa del personal y de los recursos municipales.

Que, en uso de sus atribuciones, el Departamento Ejecutivo Municipal, dicta el presente acto administrativo.

POR ELLO
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1: Rectificar el Anexo 10°, modificado por la Resolución N° 1221 del 30 de mayo de 2014, y por Resolución N° 2366 de 17 de septiembre de 2014, atento las razones expuestas en los Considerandos.

Artículo 2: La presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria de Coordinación General.

Artículo 3: Regístrese, Comuníquese, Publíquese, Cúmplase y Archívese.

ROBERTO FABIAN RIOS
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE CORRIENTES.

IRMA DEL ROSARIO PACAYUT
SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE CORRIENTES.

Resolución N° 622
Corrientes, 23 de Marzo de 2016.

VISTO:

La realización de la cuarta edición del ciclo de conferencias abiertas "MATE DE LAS CIENCIAS", que se llevó a cabo en la Casa del Bicentenario de Corrientes durante los días jueves 17 y viernes 18 de marzo de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la cuarta edición del Mate de las Ciencias bajo el lema: “Dengue entre el riesgo y la incertidumbre” organizado por el Centro de Ecología Aplicada del Litoral (CONICET – UNNE) y el Instituto de Modelado e Innovación Tecnológica (IMIT, CONICET- UNNE), con apoyo de la Municipalidad de Corrientes.

Que, investigadores del CONICET y especialista de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, han explicado qué es el dengue, cómo se contagia y cuáles son las medidas más efectivas para prevenirlo.

Que, de las charlas han participado como organizadores, el Dr. Juan José Neiff, la Licenciada Claudia Lovera, la Dra. Sylvina Casco y el Dr. Rodolfo Romero.

Que, los institutos que lo han organizado, el Centro de Ecología Aplicada del Litoral (CONICET-UNNE), el Instituto de Modelado e Innovación Tecnológica (IMIT, CONNICET- UNNE), decidieron abordar este tema debido a la relevancia que cobró el brote de dengue en distintas provincias del país, con miles de personas infectadas en los últimos meses. En el caso de Corrientes el último parte epidemiológico oficial indica que, en lo que va de 2016, se reportaron 370 casos de la enfermedad, de los cuales 137 corresponden a la ciudad de Corrientes.

Que, por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas, el Departamento Ejecutivo Municipal, procede a dictar el presente acto administrativo.

**POR ELLO:
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL**

RESUELVE:

Artículo 1: Descartar la participación en la organización de la cuarta edición del ciclo de conferencias abiertas “**MATE DE LAS CIENCIAS**” que se realizó en la Casa del Bicentenario de Corrientes, durante los días jueves 17 y viernes 18 de marzo de 2016, del Dr. Juan José Neiff, la Licenciada Claudia Lovera, la Dra. Sylvina Casco y el Dr. Rodolfo Romero.

Artículo 2: La presente Resolución será refrendada por la Señora Secretaria de Coordinación General.

Artículo 3: Regístrese, Publíquese y Archívese.

**ROBERTO FABIAN RIOS
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE CORRIENTES.**

**IRMA DEL ROSARIO PACAYUT
SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE CORRIENTES.**

**RESOLUCIÓN N° 628
Corrientes, 23 de Marzo de 2016**

VISTO:

La necesidad de posibilitar el normal desenvolvimiento y actividad del departamento Ejecutivo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, es menester garantizar el normal funcionamiento administrativo de las distintas dependencias del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, resulta prioritario para la actual gestión, ampliar su capacidad operativa en las actividades que desarrollan las dependencias.

Que, en tal sentido, es necesario para el funcionamiento ordenado del departamento Ejecutivo Municipal, asignar las funciones respectivas de manera provisoria hasta tanto se realice el llamado a concurso de antecedentes y oposición, contemplados en el artículo 83 de la Carta Orgánica municipal y sus normas derivadas, Ordenanzas N° 1525, 1981, 3571 y 3641.

Que, es atribución del departamento Ejecutivo Municipal, dictar la presente resolución.

**POR ELLO:
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL**

RESUELVE:

Artículo 1: Asignar interinamente al Señor LISANDRO E. VALDEZ, D.N.I. N° 26.111.817, las funciones de Jefe de Departamento Residuos Patológicos y Tóxicos, dependiente de la Dirección de Residuos Peligrosos de la Dirección General de Higiene Urbana de la Secretaría de Ambiente, a partir del 1° de abril de 2016.

Artículo 2: Asignar interinamente al Señor VERA, RAMÓN ESTEBAN, D.N.I. N° 21.774.942, las funciones de Jefe de Departamento Disposición Final, dependiente de la Dirección de Residuos Peligrosos de la Dirección General de Higiene Urbana de la Secretaría de Ambiente, a partir del 1° de abril de 2016.

Artículo 3: Asignar interinamente al Señor ROMERO, OSCAR GERARDO, D.N.I. N° 13.904.760, las funciones de Jefe de Departamento Barrido y Operativos Especiales, dependiente de la Dirección de Limpieza Urbana de la Dirección General de Higiene Urbana de la Secretaría de Ambiente, a partir del 1° de abril de 2016.

Artículo 4: Asignar interinamente al Señor MIÑO, JUAN, D.N.I. N° 13.636.337, las funciones de Jefe de Departamento Recolección de Residuos, dependiente de la Dirección de Limpieza Urbana de la Dirección General de Higiene Urbana de la Secretaría de Ambiente, a partir del 1° de abril de 2016.

Artículo 5: Asignar interinamente al Señor DE LOS SANTOS, MARCELO D.N.I. N° 20.182.601, las funciones de Jefe de Departamento Ornamentación, dependiente de la Dirección de Arbolado Urbano de la Dirección General de Parques y Paseos de la Secretaría de Ambiente, a partir del 1° de abril de 2016.

Artículo 6: Asignar interinamente al Señor MARTÍNEZ, RAMÓN GUSTAVO, D.N.I. N° 20.088.495, las funciones de Jefe de Departamento Vivero, dependiente de la Dirección de Arbolado Urbano de la Dirección General de Parques y Paseos de la Secretaría de Ambiente, a partir del 1° de abril de 2016.

Artículo 7: Asignar interinamente al Señor BEJARANO, JORGE ALBERTO, D.N.I. N° 16.853.162, las funciones de Jefe de Departamento Intervención Rápida, dependiente de la Dirección de Espacios Públicos de la dirección de Parques y Paseos de la secretaria de Ambiente, a partir del 1° de abril de 2016.

Artículo 8: Asignar interinamente al Señor MORANDO, RAUL HORACIO, D.N.I. N° 8.332.397, las funciones de Jefe de Departamento S.I.V.E.P., dependiente de la Dirección General de Saneamiento y Bromatología de la secretaria de Ambiente, a partir del 1° de abril de 2016.

Artículo 9: Asignar interinamente a la Señora MOLINA HIGA, MARÍA ALEJANDRA, D.N.I. N° 23.397.861, las funciones de Jefa de Departamento Relevamiento de la Dirección de Fiscalización de la Dirección general de Control e Inspección de la Secretaría de Ambiente, a partir del 1° de abril de 2016.

Artículo 10: Asignar interinamente a la Señora NUÑEZ, CRSITINA DEL V. D.N.I. N° 31.472.201, las funciones de Jefa de Estadísticas y Seguimiento de la Dirección de Fiscalización de la Dirección de Control e Inspección de la Secretaría de Ambiente, a partir del 1° de abril de 2016.

Artículo 11: Asignar interinamente al Señor BARRIOS, NESTOR DANIEL, D.N.I. N° 14.662.722, las funciones de Jefe de Departamento Inspecciones Programadas de la dirección de Fiscalización de la Dirección de Control e Inspección de la Secretaría de Ambiente, a partir del 1° de abril de 2016.

Artículo 12: Asignar interinamente a la Señora LEDESMA, OLGA ISABEL, D.N.I. N° 20.508.765, las funciones de Jefa de departamento Inspección Zona 1 de la Dirección de Fiscalización de la Dirección de Control e Inspección de la secretaria de Ambiente, a partir del 1° de abril de 2016.

Artículo 13: Asignar interinamente a la señora MOLINA HIGA, MARÍA ALEJANDRA, D.N.I. N° 23.397.861, las funciones de Jefa de Departamento Inspección Zona 1 de la Dirección de Fiscalización de la Dirección General de Control e Inspección de la Secretaría de Ambiente, a partir del 1° de Abril de 2016.

Artículo 14: Asignar interinamente al señor MOSCARELLA, JUAN DOMINGO D.N.I. N° 24.154.962, las funciones de Jefe de departamento Inspección Zona 2 de la Dirección de Fiscalización de la dirección de Control e Inspección de la secretaria de Ambiente, a partir del 1° de abril de 2016.

Artículo 15: Asignar interinamente al Señor LONGONI, JORGE ANTONIO D.N.I. N° 13.516.894, las funciones de Jefe de Inspección Zona 3 de la dirección de Fiscalización de la Dirección General de Control e Inspección de la Secretaría de Ambiente, a partir del 1° de abril de 2016.

Artículo 16: Asignar interinamente al señor VALLEJOS, CARLOS ARIEL D.N.I. N° 25.621.931, las funciones de jefe de departamento Inspección Zona 4 de la Dirección de Fiscalización de la Dirección General de Control e Inspección de la secretaria de Ambiente, a partir del 1° de abril de 2016.

Artículo 17: Asignar interinamente al Señor VALDEZ, HERMINIO D.N.I. N° 5.674.913 las funciones de Jefe de Inspección Zona 5 de la Dirección de Fiscalización de la dirección General de Control e Inspección de la Secretaría de Ambiente, a partir del 1° de abril de 2016.

Artículo 18: Asignar al Señor ROMERO, VALENTÍN D.N.I. N° 12.025.724 las funciones de Jefe de Departamento Inspección e Higiene de la Dirección de Fiscalización de la dirección general de Control e Inspección de la secretaria de Ambiente, a partir del 1° de abril de 2016.

Artículo 19: Asignar interinamente a la Señora AGUAYO, IRMA ALICIA D.N.I. N° 21.827.611, las funciones de jefa de Departamento Educación Ambiental, dependiente de la Dirección de Promoción Ambiental de la dirección general de Evaluación y Planificación, a partir del 1° de abril de 2016.

Artículo 20: La Municipalidad se reserva el derecho de dejar sin efecto la asignación de funciones dispuestas por los artículos precedentes.

Artículo 21: La presente resolución será debidamente refrendada por la Señora secretaria de Coordinación General y el señor Secretario de Recursos Humanos y relaciones Laborales.

Artículo 22: Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

ROBERTO FABIÁN RÍOS
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad
De Corrientes

IRMA DEL ROSARIO PACAYUT
Secretaria de Coordinación
General
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

PEDRO RAMÓN LUGO
Secretario de Recursos Humanos
Y Relaciones Laborales
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

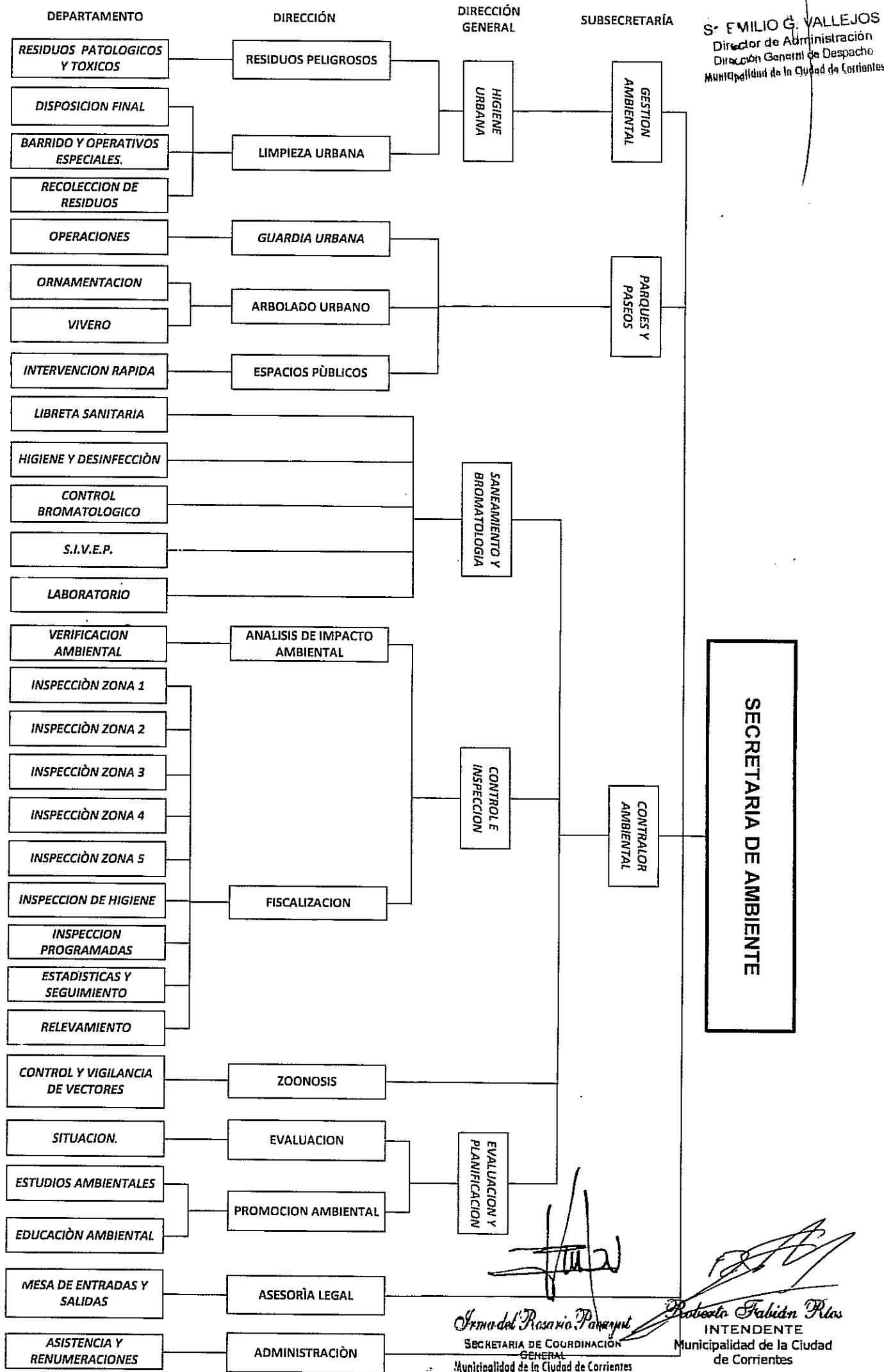
22 MAR 2016

Resolución Nº 614

Corrientes,

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

ANEXO 10
SECRETARIA DE AMBIENTE



Sr. EMILIO G. VALLEJOS
Director de Administración
Dirección General de Despacho
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

SECRETARIA DE AMBIENTE

[Signature]
Arma del Rosario Paganini
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

[Signature]
Roberto Fabian Ríos
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

DISPOSICIÓN	FECHA	REFERENCIA
0300	16/03/2016	Aprueba el pago a favor de Transporte Raosa S.R.L.
0301	16/03/2016	Aprueba el pago a favor de Ramirez Ifran, María Josefina.
0302	16/03/2016	Aprueba el pago a favor de Papelera Marano S.R.L.
0303	16/03/2016	Aprueba el pago a favor de Ultracard S.A.
0304	16/03/2016	Aprueba el pago a favor de Benítez, Susana Eida.
0305	17/03/2016	Aprueba el pago a favor de Sánchez, Lautaro Emmanuel.
0306	17/03/2016	Aprueba el pago a favor de De la Torre, Marta Irma.